ACTA DE EVALUACION Nº 057 / 11

CONTRATACION DIRECTA PARA FORMULARIOS VARIOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta del mes de agosto de 2011, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para Impresiones de Formularios Varios, realizado en fecha 17 de agosto 2011.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

ITEM	DESCRIPCION	PRODOC S.A.	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE de Isidro Imlach	ARTES GRAFICAS ZAMPHIRO-POLOS S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Continuando con el siguiente punto se procede a realizar la Cuadro Comparativo de la ofertas. A continuación se presenta el nuevo cuadro de ofertas recepcionadas:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
PRODOC S.A.	LOTE 1 42.333.060 LOTE 2 17.063.000
SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE de Isidro Imlach	LOTE 1 43.982.000 LOTE 2 19.650.000
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	LOTE 1 87.395.000 LOTE 2 37.400.000
GRAFICA MONARCA S.R.L.	LOTE 1 37.250.010 LOTE 2 17.820.000

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Ítem 10; la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L. de presenta la oferta más conveniente para el lote 1 y para el lote 2 la empresa PRODOC S.A., por lo que se pasa a analizar en detalle su presentación:

ITEM	DESCRIPCION	PRODOC S.A.	GRÁFICA MONARCA S.R.L
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
6	En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme4 al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
9	Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y los adolescentes.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por las Empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L. y PRODOC S.A.** y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por las oferentes, y evaluadas las ofertas económicas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa Impresiones de Formularios Varios a las Empresas **Gráfica Monarca S.R.L. para el Lote 1 y Prodoc S.A. para el Lote 2**, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar las ofertas económicas más conveniente a la Institución, y en atención a que el monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria se dispone a disminuir las cantidades del mismo, estableciéndose el monto total por Lotes de Gs. 37.250.010 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil Diez), para el **Lote 1**, y Gs. 15.855.902 (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Dos), para el **Lote 2**".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas